

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE PATENTES Y MARCAS

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (Económico)

Eje de formación especializante.

Carácter: **6**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **2**

CLAVE: **7591**

OBJETIVO GENERAL

Identificará conceptos fundamentales de la propiedad industrial, para caracterizar la problemática jurídica y diseñar proyectos de intervención jurídica en relación al registro y defensa de los derechos derivados de las marcas y patentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar y detectar las normas jurídicas específicas, aplicables a los derechos derivados de patentes y marcas, estableciendo la relación entre la norma jurídica y una situación concreta (nacional o internacional), elaborando los instrumentos requeridos para la solución de controversias.

CONTENIDO SINTÉTICO

Marco legal de la propiedad industrial

Inventiones, modelos de utilidad y diseños Industriales.

Secretos Industriales.

Procedimientos Administrativos aplicables a los derechos derivados de las marcas y patentes.

Inspección, infracciones, sanciones administrativas e ilícitos

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()

Seminario (x)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Lee el tema de que se trate.

Identifica problemas reales

Investiga las alternativas de solución.

Establecer la relación entre los hechos y la norma jurídica relacionada con la regulación de patentes y marcas.

Distingue e Identifica las posibles soluciones.

Utilizar las reglas de la regulación de patentes y marcas.

Realizar estrategias de solución.

Plantea soluciones utilizando instrumentos de intervención

Expone soluciones y el proceso para obtener resultados favorables

Visita tribunales administrativos

Revisa expedientes sobre el tema e interviene en el proceso

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles problemas a resolver en cada tema

Enlista los posibles expedientes de consulta e intervención
Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.
Organiza paneles de discusión, y visitas a los tribunales administrativos.
Invita a personas que dominen en la práctica el tema.
Se vincula con los tribunales administrativos para facilitar las visitas de los estudiantes.
Resuelve dudas.
Evalúa.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 30%

Asistencia 30%

Participación 40%

BIBLIOGRAFIA BASICA

Breuer Moreno, PC., Tratado de Patentes de Invención, Abeledo Perrot, Buenos Aires.

Casalonga, A., "Les droits Intellectuels et pratique des brevets d' Invention, Paris.

Delgado Reyes, Jaime. Patentes de invención, Diseños y modelos industriales. ED. Oxford, México.

Jalife Daher, Mauricio. Comentarios a la ley de la propiedad Industrial, ED. MC. Graw Hill, México.

Rolando Tamayo y Salmorán. Diccionario Jurídico Mexicano; 1.VI, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de México, México.

Serrano Magallón, Fernando. La Propiedad Industrial en México. 3ra. Ed. Porrúa.

Ulrico, Standards of Patentability for european Inventions ,s/d.

Weinstein, El Derecho de las Patentes de Invención, Paris.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de Derecho Internacional Privado.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional